ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Sabaneta, septiembre del 2022

El Instituto para el Deporte y la recreación de sabaneta INDESA mediante NELSON ALCIDES RIOS MUÑETON, en calidad de Gerente y Representante Legal del INDESA, con fundamento en los preceptos de la ley 80 de 1993, será la persona asignada para que realice las funciones como Supervisor del siguiente contrato:, será el encargado de las funciones de supervisión del contrato, la cual consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto contractual, del siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. *211*

MODALIDAD CONTRACTUAL: Contratación Directa.

CONTRATISTA: DAIRON JARAMILLO ALZATE

NIT O C.C. DEL CONTRATISTA: 1037571068

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE TIRO CON ARCO, PARTICIPACION EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZADOS Y REGULADOS POR LOS DIFERENTES ENTES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES Y DE CARÁCTER PRIVADO EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA INDESA

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES COP ($7.983.733)

PLAZO DEL CONTRATO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2022

ACTIVIDADES:

1. Presentar mensualmente a la coordinación de deporte competitivo planeación, diario de campo o actividades, plan de entrenamiento mensual, listado de asistencia mensual de los grupos que atiende;

evaluación de eventos si se realizó en el mes. 2. Atender a los padres de familia y a la comunidad que requiera información acerca de los procesos de ARQUERIA. 3. Entrenar los niños y comunidad sabaneteña en los diferentes procesos de ARQUERIA y apoyar todas las actividades que se realicen para fomentar este deporte. 4. Acompañar y desarrollar actividades deportivas para fomentar la práctica del ARQUERIA. 5. Fortalecer los procesos que representan a Sabaneta en los juegos deportivos departamentales y demás eventos deportivos. 6. Responder por el inventario que le sea entregado para el desarrollo de su actividad. Responder por el buen uso de los elementos equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean entregados para el cabal desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas. 7. Reportar cualquier novedad o anomalía, que se presente dentro de la ejecución del contrato encargado de la supervisión del contrato. 8. Realizar entrenamientos virtuales o presenciales para la comunidad a través de las redes sociales del INDESA. 9. Apoyar las actividades de coordinación de cierres viales, el montaje y desmontaje logístico para la operación de la estrategia vías activas y saludables conforme a la programación establecida por la entidad. 10. Apoyo y acompañamiento logístico y asistencial en actividades y/o eventos institucionales que realice el INDESA o la Administración Municipal 11. Y las demás actividades que le sean asignadas.

ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR: El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Para ello se ceñirá a los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, su decreto reglamentario, Ley 1474 de 2011, y demás que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de supervisión o interventoría de la entidad.

Nelson Rios Morcton

NELSON ALCIDES RIOS MUÑETON.
Gerente

Elaboró: Ana Castañeda
Asistente Jurídica contratista